

Prisión preventiva para imputado por homicidio de conductora de Uber

Y.A.V.V. de 31 años fue formalizado por homicidio simple y quedó privado de libertad cumpliendo además una pena por un robo con violencia ocurrido en Quilpué

En prisión preventiva quedó el único imputado por el homicidio de la conductora de Uber Camila Ponce, tras la audiencia de formalización realizada este martes 31 de marzo en el tribunal de Valparaíso.

Se trata de Y.A.V.V., de 31 años, quien fue formalizado por el Ministerio Público como autor de los delitos de homicidio simple y por no dar cuenta del accidente ni prestar auxilio a la víctima, en un hecho ocurrido el pasado 19 de marzo en Avenida España.

Durante la audiencia, el fiscal jefe de Valparaíso, Elizardo Tapia, expuso que el imputado agredió a la joven de 21 años en medio de una discusión de tránsito, para luego iniciar la marcha de su vehículo mientras la víctima se encontraba sujeta, arrastrándola por varios metros y provocándole lesiones

que finalmente derivaron en su fallecimiento días después en el Hospital Carlos Van Buren.

PELIGRO PARA LA SOCIEDAD

El tribunal acogió los argumentos del Ministerio Público y decretó la medida cautelar de prisión preventiva, al considerar la gravedad de los hechos y el peligro que representa el imputado para la seguridad de la sociedad.

En la instancia también se discutió la calificación jurídica de los hechos, descartándose preliminarmente otras figuras penales como el femicidio o un cuasidelito, manteniéndose la formalización por homicidio simple, al estimarse que el imputado al menos se representó la posibilidad del resultado fatal de su actuar.

En la resolución, además, se estableció un plazo de investigación de 180 días, es decir, seis meses, periodo en el que la Fiscalía deberá desarrollar diligencias clave para esclarecer completamente la dinámica de los hechos y sustentar la acusación.

DETENIDO TRAS INTENTAR SALIR DEL PAÍS

El imputado fue detenido el pasado fin de semana en el extremo norte del país, luego de ser ubicado en el paso fronterizo de Colchane cuando intentaba salir de Chile. De acuerdo con los antecedentes, al momento de ser contactado por la Policía de Investigaciones ya se encontraba fuera del país, específicamente en Bolivia, tras haber cruzado por un paso no habilitado.

Según lo expuesto en audiencia, fue la propia policía la que logró establecer comunicación con el imputado, quien posteriormente coordinó su retorno, siendo finalmente detenido en territorio nacional. Su captura permitió avanzar en la formalización de una causa que, hasta ese momento, mantenía al principal sospechoso prófugo.

YA ESTABA TRAS LAS REJAS

Cabe consignar que tras su detención, fue derivado a la cárcel de Alto Hospicio en calidad de "rematado", es decir para que continúe cumpliendo condena por un delito de robo con violencia ocurrido en Quilpué el año 2021, por lo que en esta causa de homicidio se dispuso la figura de prisión preventiva anticipada.

